

## **APOYO A DEPORTISTAS SOBRESALIENTES**

### **“PAYANES DE CORAZÓN- TALENTO DEPORTIVO”**

Con el objetivo de apoyar los diferentes procesos de circulación deportiva que planeen llevar a cabo los deportistas sobresalientes del Municipio de Popayán a partir del mes de mayo del 2018, y con el ánimo de reconocer los logros y premios alcanzados a lo largo de su carrera deportiva, el Municipio de Popayán en el marco del programa “**PAYANES DE CORAZÓN – TALENTO DEPORTIVO**” a través de la Secretaría del Deporte y la Cultura, convoca a los deportistas de alto rendimiento, mediano y destacado rendimiento, y deportistas master de Popayán, para que presenten sus solicitudes de apoyo consistente en el pago de los gastos de transporte terrestre o aéreo, para asistir a participar en justas deportivas a nivel Nacional e Internacional.

Podrán participar en ésta convocatoria los deportistas de alto rendimiento, mediano y destacado rendimiento, y deportistas master de Popayán

Los deportistas beneficiarios del apoyo “**PAYANES DE CORAZÓN – TALENTO DEPORTIVO**”, serán elegidos entre los inscritos con toda la documentación requerida en el archivo central de la Alcaldía municipal, por la Secretaria del Deporte y la Cultura, siguiendo los lineamientos de la presente convocatoria.

#### **1. MARCO LEGAL**

El Plan de Desarrollo Municipal “Vive el Cambio” 2016-2019, establece en el numeral 2.2.4.2 programa 2- Popayán Deportiva e Inclusiva, productos asociados al programa, deporte élite payanés- **Payanés de corazón**. En él se fundamenta la presente convocatoria para los deportistas interesados en el apoyo de transporte aéreo o terrestre.

#### **2. DEFINICIONES**

Apoyo: Incentivo destinado a deportistas de alto rendimiento, mediano y destacado rendimiento y deportistas master de Popayán, en este caso, a través del pago de transporte terrestre o aéreo necesario para participar en eventos deportivos reconocidos oficialmente, a llevarse a cabo a partir del mes de junio del 2018 y hasta el mes de Diciembre del presente año.

Los deportistas beneficiarios del apoyo serán aquellos que se ajusten en la clasificación que se señala en la presente convocatoria:

#### **Deportista de Alto Rendimiento:**

a).- Persona menor de 50 años domiciliada en Popayán, que haya sido seleccionada por una Federación Deportiva para representar a Colombia en una justa deportiva,

quien además deberá pertenecer a un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

b).- Persona menor de 50 años domiciliada en Popayán, que haya sido seleccionada por alguna de las Ligas Deportivas del Cauca, para representar al Cauca en alguna competencia deportiva, quien además deberá pertenecer a un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

Nota: Entiéndase como deportista de alto rendimiento, aquella persona que se ha destacado en los primeros lugares de su categoría en alguna disciplina deportiva a nivel municipal, departamental, nacional o internacional.

### **Deportistas de mediano rendimiento y Destacados:**

a).- Personas menores de 50 años domiciliadas en Popayán, que acrediten logros importantes en sus marcas o metas acordes con su disciplina deportiva, que hagan parte de las escuelas de formación deportiva pertenecientes a los centros deportivos comunitarios del municipio de Popayán o de un club deportivo de Popayán con reconocimiento vigente y resolución de personería jurídica vigente en su defecto.

Nota: Entiéndase como deportista de mediano rendimiento o destacado, aquellas personas que en su categoría han ocupado segundos o terceros puestos y también aquellas personas que están sobresaliendo en alguna práctica deportiva a nivel municipal que pertenezcan a escuelas de formación deportiva.

### **Deportista Máster:**

a).- Persona de 50 años o más, domiciliada en Popayán, que ha sido seleccionada por alguna Federación de Deportiva de Colombia, Liga del Cauca, o Club Deportivo para participar en alguna competencia deportiva, quien además deberá pertenecer a un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.-

b).- Persona de 50 años o más, domiciliada en Popayán, que se haya destacado por sus logros en alguna disciplina deportiva y que pretenda continuar participando en su deporte a fin de superar sus propias metas, siempre y cuando haga parte de un club deportivo de Popayán con reconocimiento deportivo vigente y resolución de personería jurídica vigente.

### **3. REQUISITOS:**

El Deportista o equipo de deportistas de cualquier modalidad, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud escrita del deportista o equipo de deportistas dirigida a la Secretaria del Deporte y la Cultura del Municipio de Popayán, donde solicite(n) apoyo para transporte terrestre o aéreo, con el objetivo de participar en un evento deportivo

nacional o internacional reconocido oficialmente, acreditando su clasificación o invitación para participar en el mismo, y señalando el lugar y fecha en que éste será llevado a cabo.

En la solicitud se deberá incluir las fechas de viaje hacia y desde el lugar del evento, así como el nombre completo, documento de identificación, domicilio, dirección de residencia, número telefónico y correo electrónico del deportista o cada uno de los deportistas que conformen el equipo solicitante de apoyo.

2. Si el o los deportistas son menores de edad, a la solicitud se deberá adjuntar el registro civil de nacimiento y la autorización de los padres o acudientes para participar en la competencia.
3. Acreditar la trayectoria deportiva del deportista o del equipo mediante los reconocimientos, curriculum deportivo, diplomas o constancias de participación en competencias.
4. Copia del Reconocimiento deportivo vigente del club deportivo al cual pertenece.
5. Copia de la personería jurídica vigente del club o liga deportiva al cual pertenece.
6. Copia del documento de identificación del deportista o de cada uno de los miembros del equipo.
7. Comprobante de domicilio en Popayán por un tiempo no menor a TRES (3) meses, para lo cual se podrá aportar constancia de estudios, constancia laboral o de prestación de servicios, o certificación de la Junta de Acción Comunal, donde se acredite que el deportista o los miembros del equipo residen en Popayán.
8. Acreditar la clasificación, invitación y/o convocatoria del evento a participar, especificando el sitio y las fechas en que estas se desarrollarán. (Estas deberán encontrarse a partir del mes de junio del 2018.
9. Deportistas De Alto Rendimiento: Constancia y/o invitación de Federación o liga Deportiva a participar en la justa deportiva. Constancia, invitación o convocatoria por parte del Comité Organizador de la justa deportiva a participar.
10. Deportistas máster: Literal a) Constancia y/o invitación de la Asociación o Federación Deportiva a participar en la justa deportiva. Literal b) Constancia, invitación o convocatoria por parte del Comité Organizador de la justa deportiva a participar.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Relevancia del evento a participar.

2. Se tendrá en cuenta la trayectoria deportiva de cada aspirante o equipo deportivo que se presente.
3. Se dará prioridad a los deportistas o equipos de deportistas en situación de discapacidad

## **5. PROCEDIMIENTO.**

1. Presentar la solicitud y documentación a la Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán a partir de la publicación de ésta Convocatoria para Apoyo a los Deportistas de alto rendimiento, mediano y destacado rendimiento, y deportistas master de Popayán.
2. Estudio de la solicitud por parte de la Secretaría del Deporte y la Cultura – coordinación de deporte.
3. Publicación de circular de seleccionados, y notificación vía correo electrónico al solicitante sobre la selección de su solicitud.
4. La Secretaría del Deporte y la Cultura realizará un proceso de selección conforme a la ley 80 de 1993 para adquirir los tiquetes de transporte aéreo y terrestre, y realizará la entrega de los mismos a los deportistas.
5. Comprobación de la participación del deportista o equipo apoyado en el torneo, competencia o campeonato, para lo cual se deberá entregar un informe completo de su participación en el evento con registro fotográfico y descripción de los logros obtenidos, que deberá ser entregado bajo radicado a la Secretaria del Deporte y la Cultura del municipio de Popayán a más tardar 15 días calendario después de haber participado en la justa deportiva. En caso de no cumplir con lo anterior, no se otorgarán nuevos apoyos al deportista o cada uno de los deportistas que integran el equipo.

## **6. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

La vigencia de la presente Convocatoria será a partir de la publicación desde día 07 de mayo hasta el 11 de mayo del 2018, a las 5 pm.

## **7. LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUD, REQUISITOS Y HORARIOS.**

La solicitud y documentación anexa a la misma deberá ser radicada en el Archivo Central de la Alcaldía de Popayán, ubicado en el patio principal del edificio el CAM – Cra 6 #4-22 Popayán – Cauca, en el horario de 08:00 am a 12m y de 2:00pm a 5:00pm de lunes a viernes.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

### **Verificación de requisitos:**

La Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán, verificará que los documentos recibidos estén completos y cumplan con los requisitos de participación.

En caso de que el participante no presente uno de los documentos solicitados, la Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán procederá a informarle al solicitante que su solicitud ha sido rechazada al correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción.

#### **Causales de Rechazo:**

La Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán, rechazará las solicitudes que incumplan con los requisitos de participación contenidos en el presente documento, y de manera enunciativa en los siguientes casos:

- La solicitud con los documentos necesarios ha sido radicada en el Archivo Central de la Alcaldía de Popayán fuera de la fecha y hora límite (de cierre) establecida para la convocatoria.
- La solicitud ha sido presentada por un menor de edad sin la autorización de los padres para participar en la competencia.
- A la solicitud le hace falta uno de los documentos necesarios descritos en la convocatoria.

#### **Comité evaluador:**

La evaluación estará a cargo de un Comité Evaluador, compuesto por la Secretaria del Deporte y la cultura del municipio, la coordinadora de deportes de la Secretaría del Deporte y la Cultura del municipio y un integrante de Asoligas del municipio.

### **9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados serán dados a conocer a más tardar el 25 de mayo del 2018, en el portal institucional del Municipio de Popayán [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)

Dado en Popayán a los 07 días del mes de mayo de 2018

JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZALEZ  
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA MUNICIPAL